

Guayaquil , 27 NOVIEMBRE del 2.019

Señora :

27612-11. 2019

Ciudad.-

SADY JOKASTA COCA SUAREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cumple informarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la cia. LIVING ENTERTAINMENT LIVINGCLUB S . A . , celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de elegirla a Ud. Como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de cinco años , donde ejercerá la representación individual , legal , judicial y extrajudicial , de la compañía , tal como consta en el Estatuto Social de la misma , en reemplazo del sr. VICTOR ALFONSO SANCHEZ REYES

Los estatutos sociales de la cia. , constan en la escritura publica otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO SEPTIMO , del cantón Guayaquil ,el 10 de Julio del 2.019 , la misma que ha sido inscrita el 11 de JULIO DEL 2.019 , en el Registro Mercantil .

Atentamente



Lucia Cristina Marfa Sarabia

Secretaria AD-HOC-DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION : En Guayaquil , 27 de Noviembre del 2.019 , ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la cia. LIVING ENTERTAINMENT LIVINGCLUB S.A. , para el cual he sido elegido

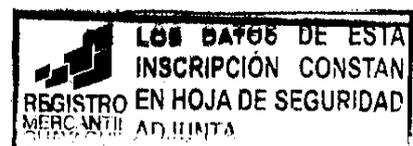


SADY YOKASTA COCA SUAREZ

c.c. 0925646515

Nacionalidad Ecuatoriana

PRESIDENTE



ESPACIO EN  
LIBRE  
DISPOSICIÓN

ESPACIO EN  
LIBRE  
DISPOSICIÓN



NUMERO DE REPERTORIO:60.578  
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2019  
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LIVING ENTERTAINMENT LIVINGCLUB S.A.**, a favor de **SADY YOKASTA COCA SUAREZ**, de fojas **7.037 a 7.040**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.158**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60578



Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de enero de 2020

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0176719

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

